

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

14820 LA SERRANA CAMPO LEITE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 16 de diciembre de 2013, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de La Serrana Campo Leite, Sociedad Anónima, que se celebrará en la "Escuela de Cantería" situada en la Calle del Puente, sin número, en Zarzalejo, Madrid, en primera convocatoria a las diez horas y treinta minutos del viernes día 14 de febrero de 2014 y en segunda convocatoria, si fuera preciso, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Segundo.- Dejar sin efecto la Junta General Ordinaria celebrada el día 12 de junio de 2013, y los acuerdos adoptados en la misma.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios del Patrimonio Neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria) y del informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012, así como examen del informe de auditoría correspondiente a dicho ejercicio.

Cuarto.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Quinto.- Decisiones sobre el nombramiento de Auditor de Cuentas.

Sexto.- Modificación del punto segundo del artículo 21.1 de los Estatutos Sociales quedando redactado de la siguiente forma:

"El Consejo de Administración estará compuesto por seis miembros como mínimo y doce como máximo, elegidos por la Junta General de Accionistas. Para la designación individual de sus miembros, podrán los accionistas agruparse en la forma establecida por el artículo 243 de la Ley de Sociedades de Capital".

Séptimo.- Renovación de todos los miembros del Consejo de Administración por expiración del término de sus mandatos y dimisión. Nombramiento de Presidente.

Octavo.- Ratificación de la novación de los términos y condiciones del préstamo realizado a La Serrana Zarzalejo, Sociedad Cooperativa Agraria Limitada.

Noveno.- Aprobación de la gestión realizada por los Consejeros en funciones.

Décimo.- Delegación de facultades a favor del Presidente y del Secretario del Consejo de Administración para proceder a la formalización, inscripción, ejecución, complemento, desarrollo, subsanación, certificación y elevación a público de los acuerdos adoptados, así como del depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Undécimo.- Ruegos y Preguntas.

Duodécimo.- Aprobación del acta de la Junta. De conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración requerirá la presencia de Notario.

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a dicha Junta, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto; así como el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, los accionistas podrán solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen oportunas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Zarzalejo, 16 de diciembre de 2013.- Miguel Ángel Piñuela Ayuso, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130070757-1